

Memorando Nro. IESS-DPL-2016-0844-M

Loja, 07 de octubre de 2016

PARA: Sr. Econ. Freddy Hernan Peralta Chavez
Planificador - Coordinador de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIÓN nro. 25 AUDITORÍA A LOS BIENES INMUEBLES PERTENECIENTES AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, CON CORTE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012" - EXP. S-2013-08. INFORME DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL IESS LOJA

De mi consideración:

En referencia a su Memorando Nro. IESS-DG-2016-1760-M del 06-10-2016, el mismo que hace mención a la Recomendación Nro. 25 que se deriva de la Auditoría: "A LOS BIENES INMUEBLES PERTENECIENTES AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, CON CORTE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012"; **debo informar a usted que con Memorando Nro. IESS-DPL-2016-0838-M del 06-10-2016, cuya copia adjunto, remití a su consideración, en 84 archivos anexos, la información documental de soporte** referente al cumplimiento de la Recomendación Nro. 25 en esta jurisdicción y que dice: "*El Director General deberá exigir de las Direcciones Provinciales el pago oportuno de tasas y contribuciones prediales*".

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Fredi Rene Cueva Quezada
DIRECTOR PROVINCIAL DE LOJA - ENCARGADO

Referencias:

- IESS-DG-2016-1760-M

Anexos:

- iess-dpl-2016-0838-m_(1).pdf
- iess-dg-2016-1760-m.pdf

Memorando Nro. IESS-DPL-2016-0844-M

Loja, 07 de octubre de 2016

gc